Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4994

Castillazuelo

Secretaría

Aprobación inicial modificación ordenanzas fiscales para 2027

Exposición Pública aprobación modificación ordenanzas reguladoras de impuestos y tasas para el ejercicio 2027

Castillazuelo, 5 de noviembre de 2026. Alcaldesa, María Martín Suárez.

BOPH Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Ayuntamiento de
Castillazuelo

NIF: P2212000J

Secretaría

Expediente 1931375Q

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por Acuerdo del Pleno de esta Corporación Municipal en sesión extraordinaria de fecha 3 de noviembre de 2026 la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del impuesto de bienes inmuebles, y la reguladora de las tasas por expedición de licencias urbanísticas; de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, 140 de la ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 130.2 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se someten a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Durante dicho plazo podrán ser examinadas por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://castillazuelo.sedipualba.es/

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderán definitivamente aprobadas las mencionadas modificaciones. Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Castillazuelo, 5 de noviembre de 2026.
La Alcaldesa, María Martín Suárez.